

# LA ABEJA MONTAÑESA.

Periódico de intereses morales y materiales.

**PUNTOS DE SUSCRICION.**—En Santander: en la Administracion, calle de la Compañía, núm. 5.—Fuera de la capital: en casa de los comisionados ó directamente á la Administracion.—En Ultramar: D. Benito Gonzalez Tanago, Obra Pia, 11, Habana.

**PRECIOS DE SUSCRICION.**—En Santander: 7 reales al mes.—Fuera de la capital: 9 reales idem.—En Ultramar: por seis meses 4 pesos y 2 reales.  
ANUNCIOS Y COMUNICADOS.—A precios convencionales.

## CORREO DE MADRID.

De los periódicos de Madrid del día 2 tomamos las siguientes noticias:

—Parece que uno de los primeros asuntos á que se dará en breve solucion, es la cuestion de unificacion de fueros.

—Con referencia á los contrabandistas y acemileros que introdujeron armas en España por cuenta de los carlistas, se decia anteayer en Bayona, segun comunica un corresponsal, que no eran 200, sino 127, los cajones de fusiles que entraron por la parte de Jaca.

—Escriben de París que los carlistas han comprado cañones rayados para formar dos baterías.

—Se va á dar á luz la carta que doña Isabel de Borbon dirigió en agosto último á la reina de Inglaterra, y la contestacion de esta última, que es una especie de profecía.

—La manifestacion contra el hambre, de que tanto se hablaba desde anoche por Madrid á consecuencia de un principio de manifestacion hecho anoche por un grupo de ciudadanos que á son de tambor recorria las calles de Madrid, ha quedado limitada á la de una manifestacion pacífica en el Prado y Fuente Castellana. La dificultad de leer los letreros inscritos en los tres faroles de lienzo que precedian al grupo, nos impide dar idea exacta de su contenido. Entre otras frases recordamos estas:

«Orden, sensatez, justicia y experiencia. Respetamos el principio de la autoridad, pero no renunciaremos á nuestros derechos por medios legales. Valor moral, en vez del valor material que hoy no necesitamos; pero no hay que desfallecer. Constancia en la obra.

»A los campos á trabajar; aprovechemos oportunidades providenciales.

»¿Por qué hemos de imitar á Francia y no á los Estados-Unidos?

»Abajo la deuda. La pagaremos y empezaremos á respirar.»

Tambien habia algunas frases respecto al nuevo impuesto, y respecto á la necesidad de trabajar para aumentar el producto de los campos, disminuir el precio del trigo é impedir la miseria y la ignorancia.

—El jueves se solemnizará la fusion de la Tertulia Progresista y el casino de la Union, cantándose un himno debido á los Sres. Garcia Gutierrez y Arrieta.

—Parece que el conde de Cheste saldrá en breve para el extranjero.

—Hoy se ha asegurado, con referencia á muy fidedigno origen, que hay propuestas del extranjero sumamente favorables al empréstito. La noticia, tal como la hemos oido, es de tal importancia que nos parece discreto esperar mas auténtica confirmacion.

—El director de Estancadas, señor Ruiz Gomez, proyecta una rebaja próxima en el precio de los tabacos y las sales en beneficio del consumo público. Esto sin perjuicio de ir preparando los medios para llegar en su dia á satisfacer la grande aspiracion del desestanco.

—Se va á proceder á la venta de los vinos que existian en palacio, por pública licitacion.

—Parece que se crearán batallones de provinciales con el fin de disminuir el ejército.

—Hoy se ha admitido la dimision de comandante general de la fuerza ciudadana al Sr. Escalante.

—Nadie duda que el empréstito de 200 millones se cubrirá con exceso. Se sabe que la casa Baring, de Londres, por sí y en representacion de otras, piensa suscribirse por reales 700.000.000, y que otra casa francesa lo hará por 35.000.000 de francos. El comercio de Madrid se inte-

resará por cantidades que se esperan sean de consideracion. Al efecto se van á celebrar reuniones que revelarán, como revela el hecho en sí, los patrióticos sentimientos del comercio madrileño.

—La Gaceta de hoy publica el siguiente decreto sobre reuniones públicas:

Prohibir las reuniones pacíficas ha sido en todos tiempos señal distintiva de los Gobiernos despóticos. Temerosos estos de la publicidad, que dificulta y con frecuencia imposibilita los abusos, empeñáronse en contrarrestar ese derecho, cuya realizacion levanta y fortalece los ánimos, ilustra las inteligencias, concilia las discordias, prepara el terreno á toda clase de progresos, y es un poderoso auxiliar de la Administracion en los Gobiernos liberales. Esencia de ellos es la publicidad; y la publicidad no existe donde no gozan los ciudadanos la facultad de reunirse para discutir sus intereses, donde á la franca y razonada expresion de las opiniones se prefiere una obediencia inerte, un silencio propio de las épocas inquisitoriales.

No es así como viven y prosperan los pueblos, ni es esta la menor de las causas que han influido en el mal-estar de España, dando lamentable origen á esa vacilacion en las creencias, á ese indiferentismo político, que iba difundiendo á manera de contagio, y del que limpió por fin la atmósfera la explosion eléctrica del alzamiento nacional. La enseñanza que de los pasados sucesos se desprende, unida al propio y arraigado convencimiento del Gobierno, muévele á continuar trabajando sin descanso para dejar establecidos sobre una base indestructible los sagrados derechos del pueblo.

Semejante al vapor, la libertad no ofrece peligros sino cuando se la comprime, obligándola á estallar con des-

tructura violencia: lejos, por tanto, de ser las reuniones pacíficas un elemento perturbador, contribuyen por el contrario á esclarecer la verdad, proclamar la justicia, precaver disensiones y garantizar el orden, que solo es verdadero allí donde se respeta el derecho y se sanciona la libertad sin suspicaces temores.

El Gobierno Provisional, muy distante de participar de ellos, no se contenta con dejar consignado en un decreto el derecho de reunion; aspira á que ese derecho se ejercite, y concurre con el de asociacion á preparar el triunfo de los principios liberales, y fomentar por todos medios el bienestar de la Nacion. De esta manera es como pueden los pueblos contribuir á la gran obra de su regeneracion política y económica, aproximándose á realizar en lo posible el gobierno del país por el país.

Por estas consideraciones, usando de las facultades que como Ministro de la Gobernacion me competen, y de acuerdo con el Gobierno Provisional, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Queda sancionado el derecho de reunion pacífica para objetos no reprobados por las leyes.

Art. 2.º Para la celebracion de las reuniones públicas, se dará aviso á la autoridad local con 24 horas de anticipacion, espresando su objeto y el sitio en que hayan de verificarse.

Art. 3.º Las reuniones que se celebren al aire libre quedan sujetas á las prescripciones de las Ordenanzas municipales en cuanto puedan interceptar la via pública y ser un obstáculo á la libre circulacion.

Art. 4.º Las reuniones públicas perderán su carácter de pacíficas y quedarán fuera de las disposiciones de este decreto desde el momento en que alguno ó algunos de los ciudadanos que á ellas concurren se presenten con armas.

Art. 5.º El objeto de las reunio-

— 493 —

ventana señalada por el almirante, siendo sus contorsiones acogidas con bravos por la multitud.

En aquel mismo instante Mathurino Regnier confiaba al porvenir aquellos dos versos tan conocidos que trasladó escritos con lápiz á Lachapelle, Altunez y consortes:

*Le monde est un brelau où tout est confondu, tel pense avoir gagné qui souvent a perdu.*

Este dístico quedaba justificado en aquel momento por el expansivo abrazo que sellaba la reconciliacion de Villars y Rosny.

Después pasando sin transicion de un extremo á otro aquella enérgica naturaleza, exclamó Villars:

—He podido dudar de vuestra lealtad, del honor del rey... ¡Ah! ¡Nunca me lo perdonaré; perdonadme, mi querido Rosny!

Y después le hizo mil cumplimientos y protestas que acabaron de sellar su reconciliacion.

—Sí, exclamó Rosny, siempre digno y razonador; pero habeis desgarrado mis poderes: y ahora, ¿cómo firmaremos el tratado?

—¿Eso qué importa? ¿Acaso no me basta vuestra palabra? Mis condiciones os son conocidas.

— 496 —

—¡Bravo! exclamó Brancas, y después cenaremos juntos: necesito devolveros vuestro obsequio del molino; ¿pero qué veo? ¡Raul de Bellay ya de vuelta de Honfleur? ¿Y Andrea?

En breves palabras Raul refirió la resurreccion del comendador, el combate de la Alondra y todo lo que siguió.

—¡Pardiez! exclamó el almirante, yo iré en persona á atacar sus fortificaciones, y yo mismo le arrancaré á la que será vuestra esposa ó perderemos los dos nuestro nombre.

Y mas conmovido de lo que se esforzaba en parecer, salió apoyándose en el brazo de Rosny.

Un cuarto de hora después, en la cámara de la Alondra, Raul se encerraba con Santiago y Mathurino.

—Amigo, dijo á este, ¿serás capaz de guardar un secreto?

—Si se trata de mi propio interés no; si se trata del tuyo, hasta la muerte.

—En ese caso acércate y escucha.

Prestando oido al menor ruido que pudiera llegar á interrumpirlos, nuestros tres amigos se reunieron en estrecho círculo sosteniendo una conversacion en voz tan

— 497 —

baja que parecia un misterioso conciliábulo, á la terminacion del cual Mathurino abrió la puerta exclamando:

—¡Pardiez! con esa receta haremos gritar ¡viva Enrique IV! á M. Villars y á mi mismo tío que le hará el coro.

—¡Silencio! murmuró Raul; para llevar todos estos tesoros necesitamos baules, arcas, toneles, algo en fin.

—Ya tengo lo que necesitamos, repuso Mathurino; corro á casa del tonelero Poupinel, el amigo de nuestro amigo Chenu; pero un gran tonel, ¿no es verdad? ¿ó mas bien necesitais uno de esos pequeños barriles en los que se conserva el aguardiente? ¿Cuántos tomo? ¿Uno? ¿Una docena? Antes que hayais concluido vuestro nuevo trato con Vastroum, estarán á bordo.

Una hora mas tarde la Alondra volvia á emprender el rumbo hácia Honfleur.

Las pocas palabras que Santiago habia dicho al oído de Raul, eran:

—¡Las grutas! ¡La tumba de Henech!...

nes públicas se entenderá terminado con ellas, y sus acuerdos no podrán producir efectos posteriores de carácter periódico ni permanente.

Art. 6.º Quedan derogadas todas las disposiciones administrativas y legales que sean contrarias en todo ó en parte al presente decreto.

Madrid 1.º de Noviembre de 1868. —El Ministro de la Gobernacion, Práxedes Mateo Sagasta.

—En casa del Sr. Olózaga se ha verificado una reunion de hombres liberales.

En ella se nombró un comité de doce individuos, cuatro unionistas, cuatro progresistas y cuatro demócratas, á los cuales se encargó la redaccion de un manifiesto á la Nacion que en breve aparecerá.

**CORREO DE PROVINCIAS.**

CEUTA.—El comandante general de Ceuta visitó y reconoció los reducidos avanzados, llamando su atencion y la de los que le acompañaban el estado lamentable en que se encontraban algunos confinados de la brigada que existe en el Serrallo; pues se contaban mas de 30 encerrados en una sala de que no podian salir por su completa desnudez, teniendo que cubrirse con las mantas de la cama para no aparecer en estado tan vergonzoso.

—En Ceuta se ha mandado establecer un círculo de recreo é instruccion.

ANDALUCÍA.—Leemos en el *Clarín* de Sevilla:

«Dícese que á un señor presbítero, á quien no conocemos y cuya procedencia ignoramos, pero que se llama D. Sebastian Rodriguez y Vallejo, hásele sorprendido una lista de personas afiliadas, precisamente con no muy santo objeto, algunas de las cuales estaban armadas de escopetas, fusiles y otras armas. Suponemos que á este buen religioso se le hará entender que dió con la horma de su zapato.»

**CORREO ESTRANJERO.**

FRANCIA.—Dice *La Correspondencia*:

«Las cartas de Bayona siguen asegurando que los carlistas han introducido fusiles en España, que algunos hacen ascender á 5,000, y añaden

que son del sistema chassopot. No damos crédito á esta noticia, porque los fusiles de este sistema no pueden comprarse sin permiso del gobierno francés.

—Escriben de Francia que D. Ramon Cabrera ha llegado á París procedente de Lóndres, á fin de tomar parte en los activos trabajos del carlismo.

—En algunos círculos de París, según escriben de aquella capital, se asegura que D. Juan de Borbon se opone resueltamente á toda tentativa armada en España en las circunstancias actuales, pero que entre los carlistas no se daba grande importancia á esta oposicion.

—Un corresponsal de Bayona dice que de algunos dias á esta parte se nota bastante animacion entre los emigrados en aquella ciudad, en Biarritz y en Pau, y que al palacio de esta última ciudad acuden altos personajes que antes estaban completamente retraidos.

ESTADOS-UNIDOS.—Todos los informes oficiales y particulares recibidos de los Estados-Unidos están acordes en que el general Grant será elegido presidente de los Estados-Unidos.

Los informes oficiales hacen observar, sin embargo, que aunque sea elevado á la presidencia por los sufragios del partido radical, el general Grant es demasiado reflexivo y demasiado práctico para lanzarse en la política aventurera á que su partido quiere arrastrarle; al contrario, todo hace creer que el nuevo presidente seguirá el ejemplo de Lincoln, que, llegado al poder, no realizó las esperanzas del mismo partido al cual debia su eleccion, y siguió una conducta sábia y prudente, que no tardó en conciliarse la estimacion general, sin comprometer su popularidad.

**LA ABEJA MONTANESA.**

SANTANDER 4 DE NOVIEMBRE.

Las cuestiones relativas á la ganadería serán siempre para nosotros de privilegiada importancia, puesto que hemos sostenido constantemente la opinion de que ese ramo de riqueza es susceptible de un gran desarrollo en nuestra provincia, dependiendo

el éxito única y exclusivamente de que nuestros paisanos se decidan á emprender las mejoras que tantas veces les hemos recomendado, y renuncien al rutinario sistema á que tan apegados se han mostrado hasta ahora.

Insistiendo en nuestro propósito, vamos á poner á la vista de los labradores las siguientes observaciones que hace nuestro apreciable y competente colega el *Eco de la Ganadería*, haciendo notar los grandes productos que, con un sistema de prados artificiales, pueden obtenerse de los animales domésticos.

A pesar, dice, de que al hablar de los usos de los animales domésticos despues de su muerte hemos insinuado alguna cosa referente á este objeto, lo ha sido de un modo tan conciso, que á simple vista ha podido conocerse no se le habia dado la importancia que en sí merece, pues en realidad es uno de los puntos mas interesantes de la economía rural y que por lo tanto debe tenerse en consideracion por todo aquel que se dedique á la cria, propagacion y mejora de los animales.

Independientemente de los numerosos y multiplicados recursos que proporcionan mientras viven, los productos que pueden sacarse de ellos despues de haber dejado de existir son incalculables: la carne, las pieles, los cuernos, los huesos, los nervios, la grasa, etc., etc., forman otras tantas ramas de comercio muy apropiadas para atender á la subsistencia pública y para sostener las manufacturas. Parece imposible y aun cuesta trabajo el creer que la España por la estension de su territorio, las envidiables ventajas que su clima ofrece, su disposicion topográfica, su colocacion para la fácil salida ó venta de sus producciones y otras cosas mil, que debia ser para sus vecinos el almacen general de la mayor parte de estas primeras materias, en vez de proporcionar lo suficiente para su consumo, se vea en la necesidad de recurrir al extranjero para procurarse lo que la falta. ¡Qué vergüenza, qué afrenta, qué deshonor para nuestra patria! Démonos prisa á reparar estas faltas; imitemos á las demás naciones, que á pasos tan agigantados prosperan y que parece no llevan cada una de por sí mas miras que hacer á las demás sus tributarias; esta imitacion á ninguna le es tan fácil como á la

nuestra, pues ninguna cuenta con los elementos tan favorables como los que nosotros poseemos y que despreciamos; salgamos de este letargo en que por tantos años hemos estado sumergidos, emprendamos con ansia el trabajo, pues el momento es favorable: un concurso de especulaciones va á multiplicar, llamar y fijar sobre sus dominios gran número de propietarios, á decidir las miras é intenciones de los capitalistas y dedicarse con esmero á las materias agrícolas y comerciales.

Acometidos de poco tiempo acá de la manía de roturar gran porcion de tierras, hemos dado mas estension á las labores, sin aumentar en la misma proporcion los pastos y los abonos; antes al contrario, los hemos disminuido; apenas tenemos en el mayor número de industrias agrícolas la cuarta parte de animales y de abonos necesarios; en esto obramos de un modo contrario á nuestros vecinos, que para coger mas grano han sembrado y siembran menos, al mismo tiempo que emplean mas abono. Este incidente nos recuerda aquel padre de familias que teniendo dos hijos y no poseyendo mas que una determinada porcion de tierra con cuyo cultivo atendia á su subsistencia, llegó á despojarse de la tercera parte que cedió á su hija en dote de casamiento, y á pesar de esto siguió cogiendo lo mismo. Despues cedió á su hijo por igual motivo otra tercera parte; mas el padre cogia siempre la misma cantidad de cosecha, lo cual comprueba que el trabajo, buenas labores y abonos hacen que la tierra produzca mucho y bueno; y como los animales domésticos nos facilitan aquellas circunstancias, de aquí la necesidad de que se fije en ello cual se debe la atencion. Es bien seguro que si se diera en establecer los prados artificiales, como que abundarian los pastos, alimentariamos mas animales, nuestras fábricas de curtidos se encontrarían bien abastecidas de pieles, las de paños de preciosas lanas, los abastos públicos de buenas y saludables carnes; todos los animales, en una palabra, bien elegidos, mejor estabados y suficientemente alimentados, darian mejores productos y en mayor abundancia.

Prescindiendo de las ventajas que muchos de nuestros animales domésticos nos proporcionan auxiliándonos en los trabajos, son tambien

Al pasar la Alondra por delante de Can-debec, una voz gritó desde la ribera.

Era Juan Chenú que aguardaba á sus amigos impaciente por reunirse á ellos.

Se le envió un bote, y pocos momentos despues estaba á bordo de la goleta.

—¿Qué noticias hay de Bonifacio? se apresuró á preguntar Raul.

—Juanita le cuida como á mí mismo; Crisóstomo no le escasea las medicinas ni las oraciones, y ¡qué diablo! teniendo de su parte á la ciencia y á Dios, no puede menos de curarse.

Satisfecho con esta respuesta, Raul bajó al camarote con su amigo Juan Chenú, á fin de instruirle de la nueva expedicion á que le asociaba.

Santiago y Mathurino se encontraban allí, y entre los cuatro celebraban consejo. De él surgió la siguiente pregunta:

«¿Se debía poner al corriente al capitán Vastroum de lo que se iba á hacer?»

inexorable tratándose de dinero.

—La Francia dará para todo, exclamó. Además ya lo habeis oido; no es por mí, es por mis acreedores, es cuestion de cifras, y sino, nada de lo dicho.

Rosny vacilaba; la suma le parecia exorbitante. Ya imaginaba alguna excusa para ganar tiempo y reflexionar, cuando una intervencion de las mas humildes decidió la cuestion.

Santiago Gautier se inclinó en aquel momento al oido de Raul murmurando:

—Decidle que vos prestais ese dinero al rey.

—¿Yol ¡estás loco?

Santiago entonces se aproximó a un mas, diciéndole algunas palabras que solo Raul pudo entender.

Comprendiendo al punto con la mirada radiante de alegría, tiró á Rosny de la capa diciéndole á su vez algunas palabras á su oido que parecieron asombrar no poco al enviado Raul.

No obstante, como el almirante pedia una contestacion inmediata, Rosny adoptó una resolucion aventurada y dijo:

—Podemos firmar cuando os plazca, Mr. de Villars.

—El rey mi señor las acepta. —Acordaos de que el mio os ofrece una corona, repuso el enviado de España.

—Sí, bajo su estrecha vigilancia bajo su poder inquisitorial... Dad las gracias á Felipe III!

Lachapelle intevino entonces en nombre de la Liga.

—La Liga os hizo almirante, exclamó y os confirmamos para siempre el gobierno de Rouen, de Can, dándoos para vuestro servicio quinientas plazas á plé, trescientas montadas; y en cuanto á vuestros oficiales...

—¡Bah!... interrumpió Brancas; el rey me otorgará esas mismas ventajas y privilegios, ¿no es verdad, Rosny?

—Concedido, repuso este. —La España os concedia además doscientas mil libras, para pagar vuestras deudas, añadió Altuuez.

—¡Bah! el rey Enrique IV me dará lo mismo; ¿verdad, Rosny?

Esta vez el representante Real bajó la cabeza y murmuró:

—Eso es mucho, almirante, para el Bearnés que os ha mostrado el fondo de su bolsa y los remiendos de sus ropillas.

Pero Villars era fastuoso ó mas bien

útiles, no solo por los productos que nos dan durante su vida, sino por los que podemos sacar despues de su muerte.»

Nuestro apreciable colega el *Ade-lante* publica el siguiente suelto, que nos limitamos á transcribir literalmente. Dice así:

«Habiéndose acercado á esta redaccion nuestro particular amigo don José María Olarán, manifestándonos que, siendo él mismo el autor del comunicado inserto en LA ABEJA MONTAÑESA, número 246, creia injurias algunas de las palabras que empleamos en nuestra contestacion del domingo último, especialmente las de «faltar á la verdad el comunicante»... «mentir descaradamente»... «ataca á la democracia santanderina de una manera innoble»... y otras que nos señaló; y que partiendo de tal supuesto, debian ser retiradas, no hemos tenido inconveniente en acceder á sus deseos; pues nunca fué nuestro ánimo ofender la personalidad del Sr. Olarán.

Quedan, pues, retiradas las palabras que se consideren ofensivas, dejando por lo demás las apreciaciones hechas por ambas partes en su lugar, y dando por concluida esta polémica.»

**CORRESPONDENCIA PARTICULAR.**

Sr. Director de LA ABEJA MONTAÑESA.

Zaragoza 1.º de Noviembre de 1868.

Muy señor mio: La Junta directiva ha determinado cerrar la *Exposicion Aragonesa* hasta el mes de Mayo del año próximo venidero, si bien permanecerá abierta dos veces á la semana durante todo este tiempo. Esta medida, que cree muy oportuna, perjudicará indudablemente á algunos espositores, pues hay objetos en dicho local que se inutilizarán completamente á causa de la humedad.

Mañana, segun está anunciado, tendrá lugar en el paraninfo de la Universidad una reunion de los progresistas, unionistas y demócratas monárquicos, de cuyo acto daré á usted cuenta oportunamente.

Creo que un dia de estos aparecerá en esta capital un nuevo periódico que lleva por título *El Cinco de Marzo* y que defenderá los principios democráticos monárquicos. ¡Cómo se conoce que hay libertad de escribir!

GABRIEL SERRANO MAGDALENA.

**INSTRUCCION PROVISIONAL**

PARA LA RECAUDACION DEL TRIMESTRE DE OCTUBRE Á DICIEMBRE DEL IMPUESTO PERSONAL, CREADO EN SUSTITUCION DE LA CONTRIBUCION DE CONSUMOS, POR DECRETO DEL GOBIERNO DE LA NACION DE 12 DE OCTUBRE DE 1868.

(Continuacion.)

Art. 31. La Junta de Jurados se compondrá por esta vez de los tres jefes de familia que figuren en el repartimiento con mayor cuota repartida, tomando en cuenta la de toda su familia de que sean responsables; de tres que figuren con la cuota media y tengan mas número de contribuyentes en su casa, y de otros tres que figuren con la cuota inferior y tengan tambien mas contribuyentes á su cargo. Formará parte de esta Junta, en clase de fiscal, y en cumplimiento del artículo 13 del decreto orgánico, el funcionario activo mas graduado de Hacienda que haya en

la poblacion, si el Gobierno no designa uno especial. Donde no haya ninguno de la clase de Jefes ú Oficiales de Hacienda pública, asistirá el Alcalde primero en representacion de la Hacienda. Será Presidente el Juez de primera instancia ó el Decano si hubiere varios, ó el Juez de paz si no hubiere ninguno.

Art. 32. Reunidos dichos funcionarios á invitacion de la Autoridad local con la Junta repartidora, autorizarán el sorteo de los Jurados de la clase de contribuyentes, que por hallarse en mayor número que el de tres de cada una de las clases mencionadas en el artículo anterior, en circunstancias enteramente iguales, pudieran exceder del número prefijado, y designados por la suerte los que deben permanecer, quedarán los restantes en clase de suplentes. Tambien podrán hacerse sustituir cuando las necesidades del servicio público lo exijan, á juicio de la Junta, el Juez Decano por otro Juez, y cuando este sea único, por el Promotor fiscal, y el de paz por el suplente. Hecho el sorteo se retirará la Junta repartidora y quedará constituida la Junta de Jurados, cuyo cargo se declara obligatorio, irrecusable é incompatible con el de repartidor.

Art. 33. Una comision de la Junta repartidora en todas las poblaciones asistirá constantemente y en clase de consultiva á las sesiones de la de Jurados para darles todos los informes y esplicaciones que necesiten sobre la confeccion del repartimiento y sus partidas.

Art. 34. Hechas las rectificaciones acordadas por la Junta de Jurados, se formalizará definitivamente el repartimiento y se firmará por los individuos del Ayuntamiento y Repartidores, así como por los Jurados, en testimonio de haberse oido y resuelto las reclamaciones de agravio, y se remitirá por duplicado á la Administracion de Hacienda pública de la provincia, la cual le aprobará llanamente ó con los reparos que proceda, y devolverá un ejemplar al Ayuntamiento.

Art. 35. No se admitirán apelaciones individuales del fallo de los Jurados, ni nuevas reclamaciones de agravio ante el Gobernador de la provincia, excepto las que se funden en errores aritméticos ó en la edad, en cuyo último caso es obligacion del reclamante acompañar á su reclamacion la partida de bautismo. La edad de 14 años se entiende cumplida, para el pago del repartimiento, el dia 30 de Junio de cada un año civil en que termina el económico.

Art. 36. Se previene á las Administraciones de Hacienda pública que no demoren el exámen y aprobacion de los repartimientos, que deberán ser devueltos á los Ayuntamientos en un término brevísimo.

Art. 37. La cobranza de este impuesto se hará en lo sucesivo por los mismos agentes ó recaudadores de las contribuciones territorial é industrial, pero el actual trimestre se recaudará por los Ayuntamientos desde el dia 15 de Diciembre en que deberán tener aprobados, ó al menos remitidos á la aprobacion, sus repartimientos.

Art. 38. Las formalidades de la cobranza, obligaciones de los contribuyentes, cobradores, Ayuntamientos y Alcaldes, así como las medidas coactivas contra unos y otros, serán las mismas que rigen en las contribuciones territorial é industrial.

Art. 39. Los Ayuntamientos percibirán por esta vez el 4 por 100 por premio de recaudacion; pero estarán obligados á facilitar un recibo im-

preso á cada contribuyente, con la misma especificacion que los de las contribuciones directas, si bien por esta sola vez se les dispensará la circunstancia de que sean talonarios. Los recibos de los criados de servicio en las capitales podrán darse con el nombre en blanco para que los llene el amo de la casa y haga en ellos las alteraciones que su mudanza exija, autorizadas con su firma.

(Se concluirá.)

**GACETILLAS.**

**Teatro.**—Anoche vimos confirmadas con exceso las buenas noticias que teníamos acerca del mérito de los artistas de la compañía que actúa en el coliseo, y cumplimos un grato placer de cronistas al consignar que la representacion de la zarzuela *Marina* fué casi una continúa ovacion para aquellos. La tiple, señora Uzal, fué recibida, á poco de presentarse en escena, con nutridos aplausos; y el tenor, Sr. Dalmau, que tiene magnífica, pastosa y sonora voz y muy buena escuela, desplegó con fe estas excelentes cualidades, arrancando salvas de aplausos y entusiasmas *bravos*. El Sr. Loitia es el baritono por excelencia y del cual esperamos mucho así que se le confie el desempeño de una obra donde pueda desarrollar completamente todas las dotes que como cantante posee y de las que dió anoche relevantes pruebas que le valieron merecidos aplausos.

Los tres cantantes mencionados fueron llamados á la escena al final, donde recibieron nuevos aplausos.

Las demás partes de la compañía contribuyeron al buen éxito que alcanzó la funcion.

Contando con tan buen cuadro de artistas, en el que empezando por verdaderas notabilidades sigue la escala descendente en igualdad correlativa, y procurando elegir obras buenas del repertorio antiguo y algunas de las pocas del nuevo, podrá verse el teatro favorecido por el público, aun mas de lo que anoche estuvo, y eso que la concurrencia fué bien numerosa.

Anoche se cantó tambien el himno titulado *El 24 de Setiembre* que dedicado á Santander han escrito dos jóvenes de esta capital; himno que fué muy aplaudido y llamados sus autores con insistencia; pero ninguno de dichos señores se hallaba en el teatro.

La loa *La Redencion de la patria*, original de nuestro paisano D. Evaristo Silió y Gutierrez, escitó el entusiasmo público.

**Fiesta popular.**—Ayer celebró el pueblo de Santander el 35 aniversario de la victoria alcanzada en la Vega de Vargas sobre las tropas carlistas. El puente que conmemora esta accion estuvo adornado con banderas; y por la noche hubo iluminacion en la casa ayuntamiento, frente á cuyos balcones se situó la orquesta de la ciudad ejecutando varios himnos nacionales, entre ellos el de *Vargas*, que hacia años no habiamos oido.

Ah! Se nos olvidaba decir que salieron á luz las gigantillas, para delicia de los chiquillos.

Acordada la creacion de una sociedad democrática con el título de *Sociedad del 24 de Setiembre*, se publica con el fin de que las personas que deseen pertenecer á aquella se dirijan, para su inscripcion, al Comité de dicho partido.

¿Cual es el mejor de todos los ferruginosos? La respuesta es fácil. Las pildoras y grageas son de una deglucion difícil y frecuentemente atraviesan el estómago y los intestinos sin haberse disuelto; los polvos, pildoras y jarabes con base de hierro reducido, ó bien de lactato ó yoduro de hierro, ennegrecen los dientes, alteran el esmalte y casi siempre producen estreñimientos. *El fosfato de hierro de Leras* es el único que no tiene ninguno de esos inconvenientes; es líquido y cristalino como el agua mineral, carece de olor y de sabor de hierro, puede mezclarse con el vino, y en su composicion entran los dos elementos de los huesos y de la sangre. Todos los grandes médicos recomiendan el uso de este específico para curar los dolores de estómago, los colores pálidos y sobre todo el empobrecimiento de la sangre tan frecuente en las señoras y en las jóvenes de constitucion delicada.

3

*Nota autorizada por la Junta Sindical del Colegio de corredores de Santander de las operaciones que han intervenido hoy.*

Barcelona á 8 d[iv]. 3[4] beneficio.

Salamanca á 9 d[iv]. 3[8] daño.

El adjunto de turno, Zumelzu.

**COTIZACIONES OFICIALES.**

MADRID 3.

3 por 100 consolidado, 33-90, 34-10 y 05, 34-75 pequeños.

Id. diferido, 32-50, 55 y 60.

Personal, 26,25.

PARÍS 3.

Franceses.—3 por 100, 71.

4 1[2], 101.

Espanoles.—Interior, 32.

Esterior, 35 1[2].

Ingleses.—Consolidados, 95 1[4] á 3[8].

**SECCION MARÍTIMA.**

**BUQUES ENTRADOS.**

Lanchon Nuestra Señora de la Antigua, de 19 ts., cap. Bengoechea, de Bayona con 4,600 tablas pino á don C. Jado.

Vapor Primero de España, de 47 ts., cap. D. V. Alonso, de Bilbao con 50 cajas conservas á D. S. Oyarbide, y otros efectos para varios.

Patache Gijónés, de 19 ts., capitan D. C. Lopez, de San Sebastian con 40 sacos café á D. M. G. Corral: 12 cajas jabon á los Sres. V. Gutierrez y Casafont: 20 id. id. á D. J. Martinez: 4 id. id. á M. Alonso. 4 id. id. á don A. Diestro: papel y otros efectos para varios.

**BUQUES DESPACHADOS.**

Patache Dos Hermanas, de 19 toneladas, cap. D. N. Barrute, para San Sebastian con cacao, vino y otros efectos.

Bergantin Carlos, de 140 ts., cap. D. J. Ortiz, para Cienfuegos con 1,300 barriles mayores y 330 sacos harina.

D.ª RAMONA DE LA LASTRA DE CUESTA

ha fallecido.

Su esposo, hermanos, tios y demás parientes y amigos suplican á las personas que no hayan recibido invitacion, por olvido, se sirvan asistir á las exequias que por su alma han de celebrarse en la iglesia parroquial de Santa Lucía los dias 4 y 5 del corriente á las 10 de sus mañanas, á cuyo favor vivirán agradecidos.

El duelo despide el segundo dia en la iglesia.

# SECCION DE ANUNCIOS.



GRAN  
MEDALLA DE HONOR.

## RELOJES INGLESES



JUMDECORADO  
CON LA





FABRICADOS POR

## JOSEPH SEWILL,

South Castle Street, 61, LIVERPOOL

### MAGNÍFICO SURTIDO

DE

# RELOJES INGLESES

EN LA RELOJERÍA

DE

## D. VENTURA GARCIA DE LA REVILLA

# SANTANDER.

Precios y garantías de fábrica. 23

ANO XXVII.

## LA MODA ELEGANTE ILUSTRADA.

PERIÓDICO DE LAS FAMILIAS Y DE ESPECIAL INTERÉS PARA LAS SEÑORAS Y SEÑORITAS.

Las modas más recientes representadas por los figurines iluminados mejores que se conocen, las aplicaciones más detalladas que se pueden desear, la agradable lectura de sus novelas y artículos, hacen que esta publicación no tenga rival ni aun en el extranjero.

**CADA AÑO REPORTE**  
1,500 á 2,000 dibujos de bordados, labores y adornos.—24 grandes patrones para cortes de vestidos, tamaño natural.—12 tapicerías en colores, preciosas, punto Berlin.—100 figurines en negro y 40 ó más sobre acero, iluminados.—400 ó más páginas de lectura, tamaño gran folio, impresas sobre papel vitela, que contienen todas cuantas explicaciones puedan desearse sobre las labores y comprendiendo además sobre 60 tomos de novelas preciosísimas, instructivas y morales.

**PRECIOS DE LA SUSCRICION EN ESPAÑA.**  
Primera edición de lujo con 40 figurines iluminados cada año, 2 tapicerías en colores punto Berlin y 24 patrones tamaño natural. Un año, 160 rs.—Seis meses, 80.—Tres meses, 45.—Un mes, 16 rs.  
Segunda edición de 12 figurines cada año y 18 patrones tamaño natural.—Un año, 120 reales.—Seis meses, 65.—Tres meses, 35.—Un mes 12.  
Tercera edición sin figurines iluminados y con 12 patrones tamaño natural.—Un año, 80 reales.—Seis meses, 42.—Tres meses, 22.—Un mes, 8.  
Cuarta edición sobre papel común sin figurines ni patrones.—Un año, 60 rs.—Seis meses, 32.—Un mes, 6.

**REGALO.**  
Los que se abonen á la edición de lujo por un año recibirán gratis el magnífico *Almanaque Enciclopédico Español Ilustrado* que esta empresa publica anualmente solo con este objeto.  
Administraciones principales.—Madrid: librería de D. Carlos Bailly-Baillière, plaza del Príncipe Alfonso, 8.—Cádiz: Administración de *La Moda*, calle Ahumada, 5.—Se suscribe en Santander, librería de Fabian Hernández.

## VERDADERO ELIXIR TÓNICO ANTIFLEMÁTICO,

preparado según la fórmula del doctor GUILLIÉ por PAUL GAGE, farmacéutico en París, rue de Grenelle-Saint-Germain, 13, único propietario de este Elixir.

La acción del Elixir Guillié es siempre bienhechora. Como purgante, lejos de debilitar como los demás medicamentos de este género, es tónico á la vez que refrescante; ayuda y corrige las secreciones, fortifica los diversos órganos; no exige una dieta severa, al contrario, es bueno hacer una succulenta comida el día en que se haga uso de él; puede administrarse con igual éxito á los niños y á los ancianos sin temor de ningun género de accidentes.

Está exclusivamente compuesto de sustancias vegetales de primer orden y de una gran eficacia, cuyas partes activas están disueltas en un líquido ligeramente espirituoso y azucarado.

Tomando el contenido de una cucharilla de café con un poco de agua y azúcar antes ó despues de la comida, estimula el apetito y las funciones digestivas, reemplaza el ageno, el bismuto y las bebidas amargas de que se hace uso.

Un librito que es un verdadero tratado de medicina al uso doméstico se reparte gratis con cada botella del Elixir é indica las enfermedades á que se debe aplicar.

Las personas que quieran consultar este libro antes de hacer uso de este Elixir pueden dirigir el pedido franco á Mr. Paul Gage, en París y en provincias ó en el extranjero á casa de los depositarios del Elixir Guillié y lo recibirán inmediatamente.

La reputación del Elixir Guillié, adquirida desde se hace cincuenta años, se estiende por el mundo entero, merced á los servicios que ha prestado á los médicos y á los enfermos en muchos casos desesperados.

Como no es un remedio secreto, su venta está autorizada por diversas sentencias de los tribunales imperiales y del de casacion.

Es útil sobre todo á la clase obrera, á la cual ahorra los gastos considerables de enfermedades y pérdidas de tiempo, porque con el ELIXIR GUILLIÉ las curaciones son prontas.

El Elixir Guillié se vende en Francia á 3,50 francos la media botella y 6 francos la botella.

En el extranjero tienen estos precios el aumento consiguiente á los gastos de aduana y transporte.

Se hallará en todas las buenas farmacias de Francia y del extranjero, y en el depósito general de París, rue de Grenelle-saint-Germain, 13.—Precio 18 rs. medio frasco.—La Agencia franco-española, en Madrid, 31, calle del Sordo, sirve los pedidos.—En Santander en las principales farmacias.

4m4 16-0

Consejo de incautación y administración oficial del ferrocarril de Alar á Santander.

El Consejo ha acordado admitir proposiciones hasta el día 20 de Noviembre próximo para el suministro durante un año de 1,200 toneladas de hulla inglesa para el servicio de las máquinas locomotoras.

No se admitirá ninguna proposición que exceda de 9 escudos la tonelada, y sin que antes se haya depositado en las oficinas del Consejo, establecidas en Madrid calle de Alcalá, núm. 12, cuarto 2.º, ó en la Caja de Santander, establecida en la estación del ferrocarril citado, la cantidad de cien escudos, que se devolverá en el acto al proponente cuyo pliego no sea admitido, y se conservará, hasta que verifique la primera entrega, la que corresponda al que resulte mejor postor.

El Consejo se reserva la facultad de no admitir ninguna de las proposiciones que se le presenten, si así lo estima conveniente.

El pliego de condiciones á que deberán someterse los proponentes se halla de manifiesto en las oficinas citadas.

Los pliegos se dirigirán al señor Presidente del Consejo del ferrocarril referido, calle de Alcalá, número 12, cuarto 2.º Madrid 31 de Octubre de 1868.—Por acuerdo del Consejo.—El Secretario, Francisco Corona.

## FABRICA

DE

### CAL HIDRÁULICA DE ZUMAYA,

montada en la isla contigua al muelle de Maliaño.

En dicha fábrica se elabora diariamente, con piedra de las canteras de Zumaya, cuanta se necesite fresca para toda clase de obras, y la espande á precios equitativos D. Juan de Rivero, á quien pueden hacerse los pedidos en Santander en su fábrica de yeso, sita en la calle de Ruamenor, número 6, junto á la Catedral.

10a1

PIANOS  
En la calle de Lepanto, número 1.º, piso

3.º, hay un buen surtido de pianos de diferentes clases desde el precio de 4,200 reales arriba. 31

## ARBOLES FRUTALES,

### flores, semillas y plantas.

Manuel Tuero, hortelano de D. Antonio de Paz, vende en la huerta de este señor, sita frente á la segunda Alameda, en el vivero del Ayuntamiento, toda clase de árboles frutales, arbustos, camelias, magnolias, rosales, plantas y semillas de flores y hortalizas. mc. s. 15-3

## Aviso á los Tenedores de libros.

*Copiadores, Diarios, Mayores, etc.*

Gran surtido de libros de comercio de la más esmerada fabricación.—En el escritorio de D. A. Ruben Moise, calle de San Francisco, núm. 22, tienda del Sr. Sanz. 3a3

## Ateneo Mercantil Industrial y Recreativo.

Seccion de Ciencias.

El viernes 6 del actual, á las siete y media de la noche, celebrará sesión esta seccion, con objeto de discutir el tema formulado en los siguientes términos: *¿Cuáles son los límites del Estado en sus relaciones con el individuo? ¿y cuáles deben ser?*

Santander 4.º de Noviembre de 1868.—El Secretario, Angel Gavica.

## Para Cádiz y Sevilla

con escalas en Gijon, Rivadeo, Ferrol, Coruña, Villagarcía, Vigo y Bayona (Galicia.)  
Saldrá el 5 del noviembre el vapor APÓSTOL, capitán D. Manuel Leal.  
Le despachan sus consignatarios los señores Perez y García, Muelle, núm. 18, é informarán los Sres. P. Larrinaga y Compañía, Muelle, 5.

SANTANDER.  
IMPRENTA DE LA ABEJA MONTAÑESA.  
á cargo de D. Salvador Atienza, calle de la Compañía, núm. 5, cuarto bajo.